

# JUSTICIA



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

COMUNIDAD

**19%**

**AUMENTÓ**

el ingreso de niños violentados a la estancia para menores maltratados de la FGJ, en el primer semestre del año. / 18

**VIOLENCIA FAMILIAR**

# A ESTANCIA DE LA FGJ, MÁS MENORES MALTRATADOS

**EL INGRESO DE NIÑAS Y NIÑOS VIOLENTADOS AUMENTÓ 19% en el primer semestre del año al compararlo con el mismo periodo de 2024**

**POR IVÁN MEJÍA**

[ivan.mejia@gimm.com.mx](mailto:ivan.mejia@gimm.com.mx)

**E**l ingreso de menores de edad víctimas de violencia en el Centro de Estancia Transitoria (CET) para Niñas y Niños de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México aumentó 19% en el primer semestre de 2025 al compararlo con el mismo periodo del año pasado.

Datos oficiales obtenidos por Excélsior señalan que entre enero y junio de 2024 ingresaron 74 menores de edad, mientras que en el mismo periodo del año en curso sumaron 88.

Las edades de los menores oscilan entre uno y 14 años, quienes son ingresados a la estancia tras ser víctimas de violencia familiar y/o agresiones sexuales.

Autoridades consultadas señalaron que más de 50% de los niños que ingresaron fueron agredidos emocio-

nal y físicamente por integrantes de su primer círculo familiar: padres, hermanos o padrastros.

“La violencia física es cualquier acción intencional que dañe la integridad física de una persona, ya sea con alguna parte del cuerpo, algún arma o alguna sustancia.

“La violencia emocional es cualquier acto de acción u omisión con la finalidad de humillar, demeritar o amenazar a la otra persona obteniendo un daño psicoemocional”, dijo Leonel Rodríguez, abogado especializado en violencia familiar.

En entrevista, agregó que el Ministerio Público es el que determina si la víctima se queda bajo resguardo de alguno de sus familiares durante un proceso de violencia familiar o si es resguardada en el CTE.

“Les dan un lugar seguro en lo que se decide cuál va a ser su situación jurídica o legal de sus padres o de quienes les ejercieron cualquier tipo de violencia, es decir, en lo que se investiga”, refirió el abogado, quien da asesorías gratuitas a víctimas de violencia familiar de escasos

**recursos.**

Sin embargo, por protocolo, los menores de edad sólo permanecen 15 días en la estancia y después son trasladados a instalaciones del DIF o a un núcleo familiar donde su integridad no corra riesgo.

Tal es el caso de una niña cuyo caso se viralizó el 4 de julio por un video en el que se observa como su mamá la golpea en calles de la alcaldía Gustavo A. Madero.



La agresora, identificada como Diana Celeste "N", de 30 años, fue detenida y dos días después un juez de control la vinculó a proceso por el delito de violencia familiar.

En tanto, la menor, de 11 años, fue llevada al CET y permaneció ahí hasta el viernes pasado, cuando se cumplieron 15 días de su ingreso. La Fiscalía confirmó ayer que la víctima ya se encuentra en una estancia del DIF.

#### **ADOLESCENTE RELATA EXPERIENCIA**

Hace nueve años, Guadalupe estuvo refugiada en el CET luego de que su papá la golpeará hasta mandarla al hospital.

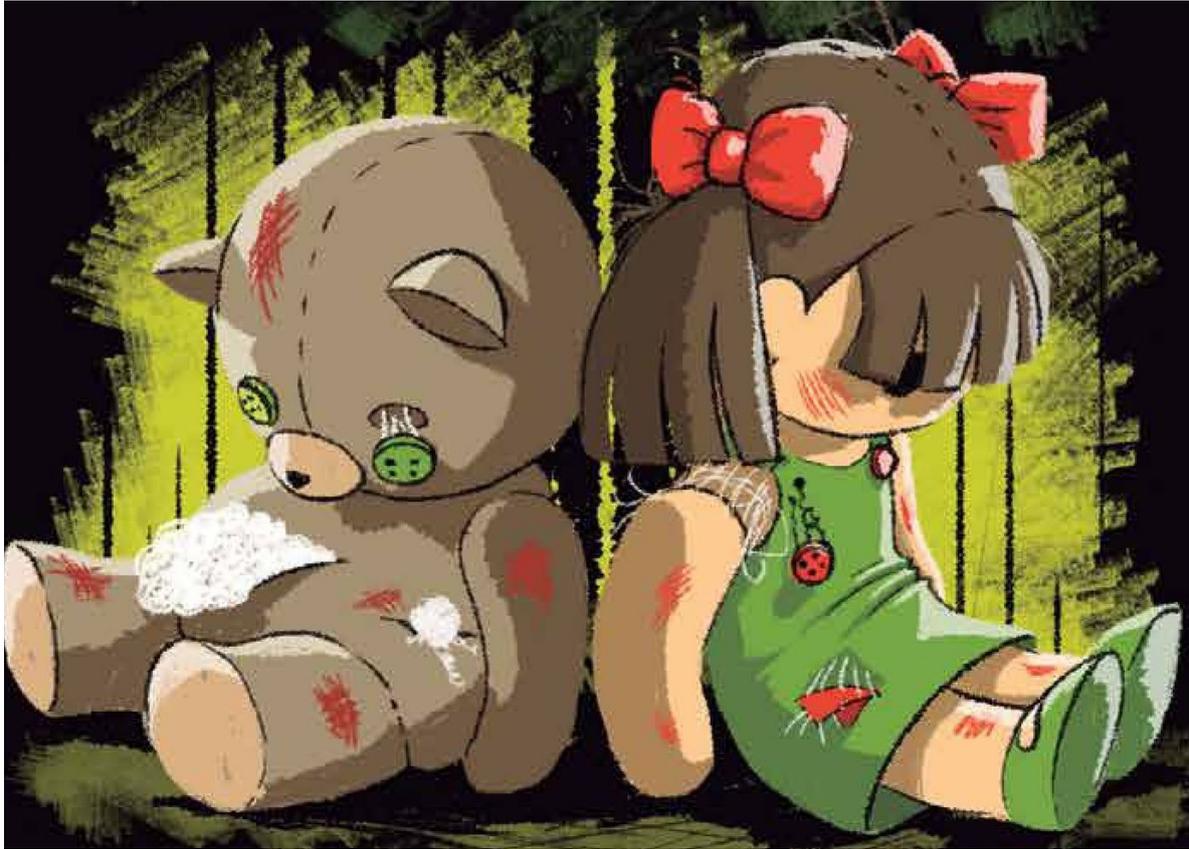
"No recuerdo mucho, pero sí me acuerdo que había literas y parece un orfanato de película. Hay como una especie de patio en el centro del edificio; parece de esas vecindades antiguas porque alrededor de ese patio están los pasillos", indicó la joven de 17 años en entrevista consentida por su mamá, quien estuvo presente.

La adolescente agregó que finalmente su custodia le fue entregada a su abuela materna, quien desde entonces se hizo cargo de ella. Luego no recibieron más ayuda por parte de las autoridades.

Datos del Centro de Comando Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5) señalan que diariamente reciben, en promedio, 429 reportes de violencia familiar o violencia de género. Un 80% de casos ocurrieron dentro del hogar.

Las alcaldías con mayor número de reportes son Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón y Tlalpan.





# Destinan más de cuatro mdp a protección de mujeres

**: EL OBJETIVO** es brindar seguridad, atención integral y especializada, a mujeres víctimas de violencias por razón de género y a sus hijas e hijos

Jonathan Nícar

**E**l Gobierno de México destinará más de cuatro millones de pesos para el programa de apoyo de refugios especializados para mujeres víctimas de violencias de género, sus hijas e hijos, en la Ciudad de México.

De acuerdo con el convenio de coordinación entre la Secretaría de las Mujeres del gobierno federal, con la Secretaría de Finanzas y la Fiscalía General de Justicia capitalinas, el otorgamiento de este subsidio por cuatro millones 783 mil 449 pesos permitirá que a través de dicho proyecto se brinde protección, atención integral y especializada a mujeres víctimas de violencias por razón de género, y en su caso, a sus hijas e hijos.

El convenio, publicado en la Gaceta Oficial capitalina, establece que si bien la transferencia de estos recursos será entregada a dichas dependencias del gobierno capitalino para el cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores, y demás establecidas por la Dirección General de Políticas de Atención a Una Vida Libre de Violencias, estos recursos



Foto: cuartoscuro.com

no perderán su carácter de federal, por lo que estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su aplicación, control y ejercicio.

Mientras que por parte de la Secretaría de Finanzas y la Fiscalía capitalinas se establece el compromiso de destinar dichos recursos a la ejecución y desarrollo del programa; reintegrar, a más tardar el 15 de enero de 2026, los recursos que al cierre de este año no hayan sido devengados; contar con un modelo de atención integral acorde al emitido por el entonces Instituto Nacional de las Mujeres.

Así como rendir informes cuantitativos, cualitativos y de ejecución de los recursos, así como los indicadores de

desempeño, incluyendo los comprobantes fiscales junto a toda la documentación comprobatoria correspondiente, y en caso de incumplir alguna de las cláusulas establecidas quedará suspendido la entrega de recursos subsecuentes.

La entrega de estos recursos es parte de la inversión por un monto de 394 millones 471 mil 273 pesos que la Secretaría de las Mujeres anunció para este año a fin de financiar un total de 99 proyectos de la sociedad civil y entes públicos, de los cuales 65 son refugios y 34 son Centros Externos de Atención destinados a la protección integral de mujeres víctimas de violencia extrema y riesgo feminicida en todo el país.

**ASEGURADOS PRESUNTOS ARSENAL Y DROGAS**

# Bajo proceso está una pareja del Cártel Jalisco-Lenin Canchola

**La captura de Deyanira "M", de 37 años de edad, y Fernando Gabriel "U", de 33, se logró durante un operativo en la Álvaro Obregón**

**NOEL F. ALVARADO**

**B**ajo proceso por delitos contra la salud, posesión de cartuchos y armas de fuego para uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, se encuentra una pareja de presuntos integrantes del Cártel Jalisco, ligados al grupo criminal de Lenin Canchola. Ello, debido a que el juez de Control del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México encontró elementos suficientes que lo señalan como probables responsables de esos ilícitos.

La captura de Deyanira "M", de 37 años de edad, y Fernando Gabriel "U", de 33, se logró durante un operativo y cateo, efectuado por agentes de la Policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en un inmueble ubicado en la calle Andador Anselmo Surutuzu, colonia Minas de Cristo en la Alcaldía Álvaro Obregón.

En este operativo en el que también participaron elementos de la Policía de Investigación de la Dirección General de Investigación en Fiscalías Territoriales en coordinación con personal de Guardia Nacional, Ejército mexicano y del Grupo Especial de Reacción e Intervención (GERI) de la FGJ CdMx se llevó a cabo debido a una denuncia ciudadana.

Lugo de labores de inteligencia, se inició una Carpeta de Investigación, en la que se señala que un grupo criminal denominado Cártel Jalisco, dedicado a la distribución y venta de droga, en dicha ubicación, era atendido por varios sujetos quienes comercian narcóticos siendo un punto de riesgo para la sociedad, en el cual al realizar las investigaciones

respectivas se logró constatar la venta de droga al interior y exterior del inmueble, por tal motivo informa al Ministerio Público y se obtuvo la orden de cateo.

## **OPERATIVO EN LA COLONIA MINAS DE CRISTO**

Fue el pasado 8 de abril que se llevó a cabo el operativo y cateo en la calle An-

dador Anselmo Surutuzu, colonia Minas de Cristo en la alcaldía Álvaro Obregón, donde fue detenida esa pareja identificada como Deyanira "M" y Fernando Gabriel "U".

Durante la acción policiaca, los agentes de la Policía de Investigación de la FGJ CdMx aseguraron 65 bolsas transparentes con hierba verde (positivo marihuana); 82 bolsitas transparentes con cristal (positivo metanfetamina); una bolsa transparente con polvo blanco a granel (positivo a cocaína); una bolsa transparente con piedra (positivo a cocaína).

También fueron aseguradas 136 bolsas con sustancia sólida color blanco (positivo a cocaína); una báscula gremera; tres armas largas calibre .223; 96 cajas de cartuchos de 7.62 x 39 .122GR FM; una caja de cartuchos calibre .40; un chaleco balístico; seis cajas vacías de arma corta Glock y Sig Sauer; dos cañones con resorte; dos cañones sin resorte; ocho cargadores abastecidos; una mira para arma de fuego y 11 componentes de arma.

Debido a que el juez de Control que lleva el caso encontró elementos suficientes que lo señalan como probables responsables de delitos contra la salud y portación de cartuchos y armas de fuego para uso exclusivo para las Fuerzas Armadas, determinó vinculación a proceso y en espera de sentencia.



**Además de** los supuestos narcóticos, fueron asegurados tres armas largas calibre .223; 96 cajas de cartuchos de 7.62 x 39 .122GR FM; una caja de cartuchos calibre .40; un chaleco balístico; seis cajas vacías de arma corta Glock y Sig Sauer; dos cañones con resorte; dos cañones sin resorte; ocho cargadores abastecidos; una mira para arma de fuego y 11 componentes de arma



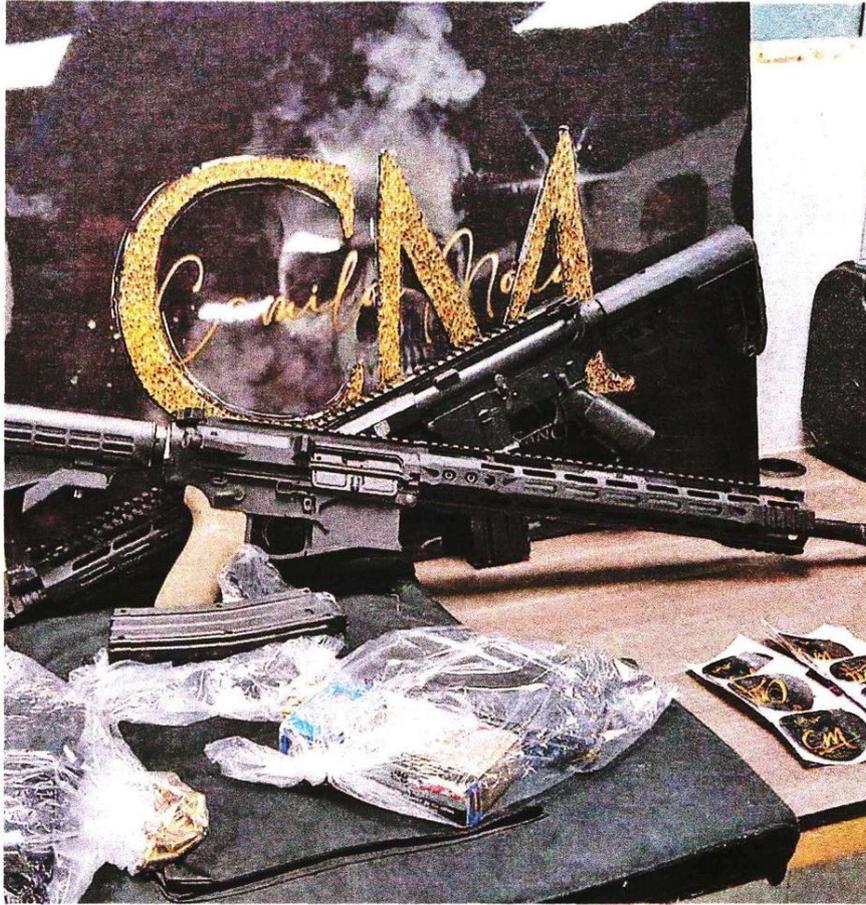
**Se les** acusa de delitos contra la salud y portación de cartuchos y armas de fuego

## LA DETENCIÓN

**FUE EL** pasado 8 de abril que se llevó a cabo el cateo en la calle Andador Anselmo Surutuzu, colonia Minas de Cristo en la alcaldía Álvaro Obregón, donde fueron detenidos Deyanira "M" y Fernando Gabriel "U"



FOTOS: CORTESÍA SSC CDMX



**El operativo se llevó a cabo debido a una denuncia ciudadana**





## ¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC\_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia\_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc\_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC